Anexo Técnico No. 1 Especificaciones y Condiciones Técnicas

1. Objeto

Prestar los servicios de producción audiovisual para la transmisión en directo de una (1) rendición de cuentas y una (1) entrega de los premios de periodismo Álvaro Gómez Hurtado.

2. Alcance

El contrato comprende la planeación técnica, preproducción, visita técnica, montaje, producción audiovisual, realización, transmisión en directo, grabación y entrega de los productos audiovisuales correspondientes exclusivamente a una (1) rendición de cuentas y una (1) ceremonia de entrega de la Orden Civil al Mérito Periodístico Álvaro Gómez Hurtado.

Para cada evento, el contratista dispondrá los recursos humanos, técnicos y tecnológicos necesarios para garantizar la captura y mezcla de imagen y sonido, la generación de contenidos gráficos, la transmisión de la señal, la continuidad del servicio y la atención de contingencias, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas.

Los equipos, el personal y los servicios requeridos son recursos instrumentales para la producción audiovisual y transmisión en directo, y no servicios autónomos de alquiler.

3. Especificaciones técnicas

Para la producción audiovisual y la transmisión de cada uno de los dos (2) eventos institucionales —la rendición de cuentas y la ceremonia de entrega de los Premios de Periodismo Álvaro Gómez Hurtado—, el contratista dispondrá de los siguientes recursos técnicos y operativos:

Descripción		CTD
Alquiler de unidad móvil a 3 (tres) cámaras	Una (1) unidad móvil HD con: **a.** Sistema tres (3) de cadena de cámaras y operadores, con óptica 2/3" HD-22X. **b.** Un (1) switcher de producción 2M/E, 32 Entradas **c.** Un (1) sistema de grabación de 1 canal **d.** Un (1) generador de caracteres - Una (1) consola de audio digital de 32 canales **e.** Cuatro (4) micrófonos inalámbricos de mano **f.** Sistema de Apuntadores (IFB), Cuatro (4) receptores **g.** Un (1) sistema de audio y de Intercom de dos canales **h.** - Una (1) planta eléctrica trifásica de 50 KVA Servicio por día de 10 (diez) horas incluyendo montaje y desmontaje.	1
Alquiler cadena de cámara adicional para móvil	Dos (2) cadenas de cámara adicionales con operador. Servicio por día de 10 (diez) horas incluyendo montaje y desmontaje.	2
Servicio de transmisión de señal	Servicio portátil de transmisión de señal HD, con conectividad a través de la red móvil celular, Ethernet y Wifi, con operador, jornada 8 horas.	1
Emisión de contenido	Emisión de contenido en la señal abierta del contratista y su Streaming web. Hasta cuatro (4) horas.	4

3.1 Planeación y visita técnica

Previo a la ejecución del servicio, el contratista, junto con el equipo técnico y operativo encargado de la producción y transmisión, realizará una visita técnica al lugar donde se desarrollará el evento, con el fin de verificar las condiciones necesarias para la correcta prestación del servicio, de conformidad con la propuesta técnica y económica aprobada.

Durante esta etapa se evaluarán, los siguientes aspectos:

- **a.** Condiciones de acceso, ingreso y permanencia del personal técnico y operativo.
- **b.** Ubicación estratégica de la unidad móvil, cámaras, cableado, sistemas de audio, iluminación y demás equipos de producción.
- **c.** Disponibilidad y condiciones de suministro eléctrico.
- **d.** Conectividad y envío de señal
- **e.** Disposición de cámaras y análisis de las necesidades de producción.
- **f.** Espacios destinados para personal de apoyo.
- **g.** Definición y validación del minuto a minuto, escaleta o cronograma operativo del evento.
- **h.** Identificación de riesgos técnicos, operativos y logísticos, así como la implementación de las acciones necesarias para mitigarlos

3.2 Preproducción

Con base en los resultados de la visita técnica y en los requerimientos establecidos en la propuesta económica, el contratista realizará el alistamiento integral de los recursos necesarios para la prestación del servicio.

Esta etapa comprende:

- **a.** Planeación operativa de la producción.
- **b.** Confirmación y asignación del personal técnico, operativo y de producción requerido.
- **c.** Alistamiento, configuración y verificación del correcto funcionamiento de los equipos audiovisuales.
- **d.** Gestión de requerimientos logísticos, transporte, alimentación y demás apoyos necesarios para la operación.
- **e.** Elaboración y socialización del plan de producción y del plan de transmisión.
- **f.** Coordinación con la entidad y demás actores involucrados para garantizar el adecuado desarrollo de la producción.

3.3 Montaje técnico

Previo al inicio del evento se realizará la instalación, configuración y pruebas de todos los equipos requeridos para la producción y transmisión, garantizando su correcta operación.

Las actividades incluyen:

- **a.** Instalación de cámaras, soportes, trípodes, sistemas inalámbricos y accesorios.
- **b.** Despliegue y organización del cableado técnico.
- **c.** Instalación y configuración de video y audio, sistemas de intercomunicación, monitoreo y grabación.
- **d.** Ubicación y puesta en funcionamiento de la unidad móvil.
- **e.** Configuración de sistemas para el envío y recepción de señal.
- **f.** Pruebas de audio, video, comunicaciones y transmisión antes del inicio del evento.

g. Ajustes técnicos finales para garantizar la calidad de la producción.

3.4. Producción audiovisual

Durante el desarrollo del evento se ejecutará la producción audiovisual en tiempo real, mediante la coordinación integral del equipo técnico y de producción encargado de la realización.

El servicio comprende:

a. Dirección y realización de televisión.
b. Operación de cámaras.
c. Dirección de fotografía, cuando aplique.
d. Mezcla de video en vivo.
e. Captura, mezcla y monitoreo de audio.
f. Coordinación de producción y asistencia técnica.
g. Supervisión permanente de la calidad técnica de la señal de audio y video.
h. Registro audiovisual continuo del evento conforme al plan de producción aprobado.

3.5. Transmisión en directo

Se realizará la transmisión en vivo del evento durante un tiempo estimado de cuatro (4) horas, garantizando la continuidad y calidad de la señal.

La transmisión comprenderá:

a. Emisión por la señal abierta del contratista.
b. Emisión simultánea a través de la plataforma de streaming del contratista.
c. Distribución de la señal en las plataformas digitales y canales oficiales que determine el Concejo de Bogotá.
d. Monitoreo permanente de la calidad de la transmisión y atención inmediata de
e. cualquier eventualidad técnica que pueda afectar la emisión.

3.6 Grabación y entrega del material audiovisual

Como producto del servicio, el contratista deberá realizar la grabación íntegra de cada evento transmitido y entregar el material audiovisual en formato digital .mp4 o .mov, mediante un enlace de descarga dispuesto en Google Drive o en una plataforma de almacenamiento en la nube equivalente, dentro del plazo establecido contractualmente.

La entrega deberá garantizar:

a. Calidad de imagen y sonido correspondiente a la producción realizada.
b. Integridad del archivo entregado.
c. Disponibilidad del enlace de descarga durante el tiempo acordado por las partes.

4. Obligaciones especiales del contratista

4.1 Realizar la producción audiovisual y transmisión de dos (2) eventos institucionales: un (1) evento de rendición de cuentas y una (1) ceremonia de entrega de los Premios de Periodismo Álvaro Gómez Hurtado, en la señal abierta del contratista y su Streaming web y en plataformas

digitales de la entidad, de conformidad con las condiciones técnicas y operativas establecidas en la oferta técnica y económica del contratista, la cual hará parte integral del contrato.

4.2 Ejecutar el objeto contractual de conformidad con las condiciones técnicas, operativas y económicas establecidas en la oferta técnica y económica presentada por el contratista y aceptada para la celebración del contrato, la cual hará parte integral de este, así como con las obligaciones, especificaciones y demás condiciones pactadas y contenidas en los documentos que lo integran. Asimismo, aplicar los lineamientos de identidad institucional previamente comunicados por la supervisión, siempre que guarden relación directa con el objeto y el alcance contractual y no impliquen prestaciones o costos adicionales.

4.3 Mantener fijos los precios de la propuesta económica presentada, durante la ejecución del contrato y hasta su liquidación, cumpliendo con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales aprobadas.

4.4 Emplear la infraestructura técnica, operativa, logística y de talento humano, con la idoneidad y la experiencia requerida de conformidad con la oferta presentada, realizando la adecuada planificación de las acciones que permita desarrollar el objeto del contrato con la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requeridos.

4.5 Entregar una (1) copia íntegra de la grabación de cada evento —la rendición de cuentas y la ceremonia de entrega de los Premios de Periodismo Álvaro Gómez Hurtado— en formato .mov o .mp4, mediante enlace de descarga, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la realización del respectivo evento.

4.6 Acatar y atender las disposiciones sugeridas por el supervisor del contrato.

4.7 Presentar los informes requeridos como soporte de los pagos, así: (i) Un informe de ejecución correspondiente al primer evento realizado (ii) Un informe final de ejecución y balance, una vez ejecutado el contrato, en el que se consolide el total de actividades realizadas en el marco del objeto contractual, con sus objetivos de comunicación, materiales, planes e impacto.

4.8 Atender y responder, de conformidad con la normativa aplicable, por las reclamaciones, solicitudes, demandas o procesos promovidos por su personal o por terceros, cuando se originen en daños o perjuicios causados con ocasión de la ejecución del contrato y sean imputables a acciones u omisiones del contratista, de su personal, contratistas, subcontratistas o dependientes.

4.9 Informar por escrito y de manera oportuna a la supervisión del contrato, antes de ejecutar cualquier servicio o actividad no prevista en el alcance contractual que implique costos adicionales, o cualquier modificación de las condiciones inicialmente pactadas, con el fin de que la Entidad pueda adelantar los trámites internos correspondientes para la evaluación, aprobación presupuestal y, de ser procedente, la suscripción de la respectiva modificación contractual o la expedición de las autorizaciones a que haya lugar. En ningún caso el contratista podrá ejecutar servicios adicionales sin la autorización previa y expresa de la supervisión del contrato.

4.10 Responder por la calidad del servicio, de los equipos y la idoneidad del personal y en general por todos aquellos medios que se destinen para la realización y ejecución del contrato.

4.11 Cumplir con el pago de las obligaciones tributarias derivadas de la ejecución del contrato suscrito.

4.12 No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al Concejo de Bogotá D.C., a través del supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

4.13 Guardar total reserva de la información que por razón del servicio que presta en desarrollo de sus actividades, ya que es de propiedad del Concejo de Bogotá D.C., salvo requerimiento de autoridad competente.

4.14 Observar, durante la ejecución del contrato, las disposiciones aplicables sobre publicidad oficial previstas en el artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, especialmente aquellas relacionadas con la finalidad institucional de los contenidos, la austeridad, la efectividad, la transparencia, la objetividad y la prohibición de promover servidores públicos, partidos políticos o candidatos, así como las disposiciones de la Ley 2345 de 2023 que resulten aplicables.

4.15 Cumplir con todas las obligaciones que consten en la propuesta y las que señale el supervisor del contrato, inherentes al objeto, que sean necesarias para garantizar su cabal ejecución, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa del contratista.

4.16 Cumplir las demás obligaciones directamente relacionadas con la naturaleza y el alcance del objeto contractual que se encuentren previstas en el contrato y en los documentos que lo integran.

Consolidado por:	Erwin Homero Villegas Parra - Asesor Dirección Administrativa y Financiera Angie Natali Espinosa Diaz – Profesional Dirección Administrativa y Financiera	Erwin Homero Villegas Parra Firmado digitalmente por Erwin Homero Villegas Parra Angie Natali Espinosa Díaz Firmado digitalmente por Angie Natali Espinosa Diaz